

3 de marzo de 2023

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Eduardo Siqueiros
Sr. Alexis Mourre
Sr. Ricardo Ramírez
At'n: Sra. Marisa Planells-Valero
Secretaria del Tribunal
ICSID – The World Bank Group
1818 H Street, N.W., MSN C3-300
Washington, D.C. 20433

White & Case, s.c.
Abogados
Torre del Bosque – PH
Blvd. Manuel Ávila Camacho #24
Col. Lomas de Chapultepec
11000 Ciudad de México, México
T +52 55 5540 9600

whitecase.com

GEB y TRECSA c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48)

Estimados Miembros del Tribunal Arbitral:

De conformidad con el numeral 14.3.1 de la Resolución Procesal No. 2, el día de hoy, las Demandantes cargaron a la plataforma *Box* del CIADI creada para el presente caso, lo siguiente:

1. Memorial de Demanda (con dos apéndices);
2. Cinco declaraciones testimoniales;
3. Tres informes periciales;
4. Índice consolidado de anexos fácticos y autoridades legales;
5. 742 anexos fácticos y 129 fuentes legales.

Asimismo, de conformidad con el numeral 14.3.2 de la Resolución Procesal No. 2, el día de hoy se envió por mensajería un dispositivo USB a los abogados de la República de Guatemala y a cada miembro del Tribunal Arbitral, conteniendo los documentos listados anteriormente.

Por otro lado, la Demandante ha realizado las siguientes correcciones de forma en la presentación del día de hoy:

- El Memorial de Demanda se transmite con correcciones en algunas referencias a los Documentos Principales;
- El Apéndice 1 del Memorial de Demanda se transmite indicando las referencias a los Documentos de Respaldo correspondientes, de conformidad con el índice consolidado de anexos.

Cabe mencionar que dichas correcciones ya fueron realizadas en las versiones del Memorial de Demanda y del Apéndice 1 que se subieron al *Box* del CIADI, y que se guardaron en los dispositivos USB de los abogados de la República de Guatemala y de los miembros del Tribunal Arbitral, y se acompañan comparaciones de los mismos para conveniencia.

Agradecemos la atención del Tribunal al presente asunto.

Secretaría del CIADI
3 de marzo de 2023

Respetuosamente,



Rafael Llano
Abogado de las Demandantes

T +52 55 5540 9646
F +52 55 5540 9699
E rllano@whitecase.com

cc: Secretaría del CIADI
Abogados de la Demandada